

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señora Jefe
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-010380- -00003-0000

Fecha: 2008-06-26 14:34:55 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Re.: Expediente No. 07 10.380
Fase Nacional Solicitud de Patente PCT
a nombre de
SYNTHES GmbH
Código 011 – 378 - 538

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la publicación del extracto de la misma en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 587 de 18 de Enero de 2008, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva proceder a efectuar el **EXAMEN DE PATENTABILIDAD** de la solicitud aquí contenida.

Para tal efecto, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa respectiva, Recibo No. 57,167

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2.978 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 51.161
FECHA : JUNIO 26 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-010380- -00003-0000

Fecha: 2008-06-26 14:34:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	67620	26/06/2008	103,000.00
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	72752	26/06/2008	2,274,000.00
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2546120	26/06/2008	2,520,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-10380

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X



US005571091A

United States Patent [19]

Davis et al.

[11] **Patent Number:** **5,571,091**[45] **Date of Patent:** **Nov. 5, 1996**[54] **SURGICAL NEEDLE ASSEMBLY**

[75] Inventors: **Richard E. Davis**, Grand Rapids;
William J. Greenhoe, Rockford, both
of Mich.

[73] Assignee: **Medtronic, Inc.**, Minneapolis, Minn.

[21] Appl. No.: **522,621**

[22] Filed: **Sep. 1, 1995**

Related U.S. Application Data

[63] Continuation of Ser. No. 250,046, May 27, 1994, Pat. No. 5,466,225, which is a continuation of Ser. No. 930,098, Aug. 13, 1992, Pat. No. 5,336,191.

[51] Int. Cl.⁶ **A61M 5/158; A61M 5/32**

[52] U.S. Cl. **604/165**

[58] Field of Search 604/164, 165,
604/274; 128/754, 749

[56] **References Cited****U.S. PATENT DOCUMENTS**

2,426,535	8/1947	Turkel	128/754
3,175,554	3/1965	Stewart	
3,515,137	6/1970	Santomieri	604/165
3,628,524	12/1971	Jamshidi	
3,630,192	12/1971	Jamshidi	
4,256,119	3/1981	Gauthier	
4,266,555	5/1981	Jamshidi	
4,340,066	7/1982	Shah	128/754
4,396,021	8/1983	Baumgartner	
4,403,617	9/1983	Tretinyak	128/754
4,445,893	5/1984	Bodicky	604/165
4,609,370	9/1986	Morrison	
4,655,226	4/1987	Lee	
4,667,684	5/1987	Leigh	
4,696,308	9/1987	Meller et al.	128/754
4,702,261	10/1987	Cornell et al.	128/754
4,758,218	7/1988	Kiefer et al.	
4,793,363	12/1988	Ausherman et al.	128/754
4,799,495	1/1989	Hawkins et al.	128/754

4,838,282	6/1989	Strasser et al.	128/754
4,844,087	7/1989	Garg	128/754
4,846,804	7/1989	Davis et al.	
4,881,551	11/1989	Taylor	
4,967,762	11/1990	DeVries	
5,005,585	4/1991	Mazza	
5,026,355	6/1991	Sweeney et al.	
5,031,634	7/1991	Simon	
5,141,497	8/1992	Erskine	604/165
5,163,912	11/1992	Gay et al.	604/165
5,186,712	2/1993	Kelso et al.	604/165
5,279,306	1/1994	Mehl	128/754
5,336,191	8/1994	Davis et al.	604/165

OTHER PUBLICATIONS

Medi-tech, Inc., Chiba "Skinny" Needle, May 1985.

Medi-tech, Inc., Crown Biopsy Needle, Apr. 1985.

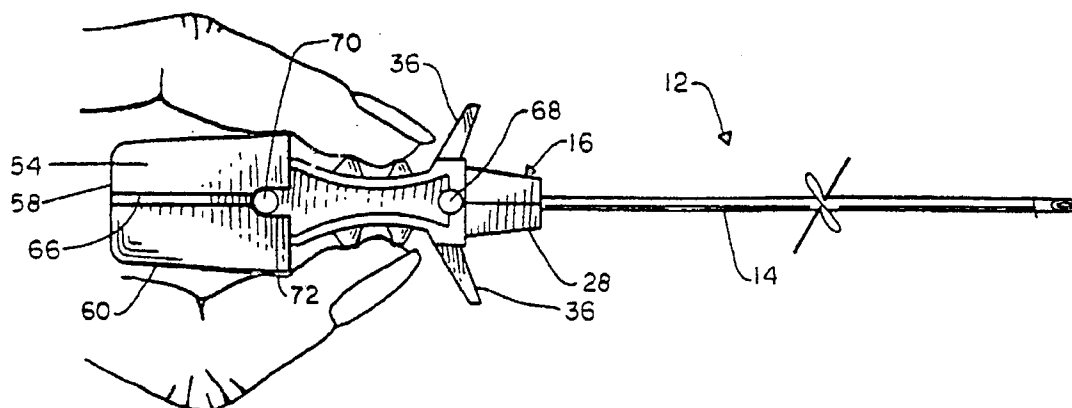
Primary Examiner—Paul J. Hirsch

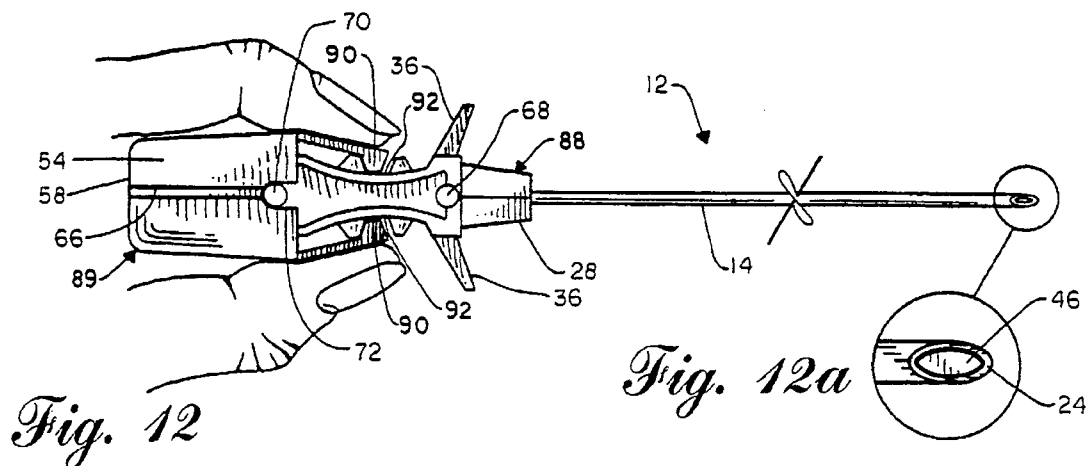
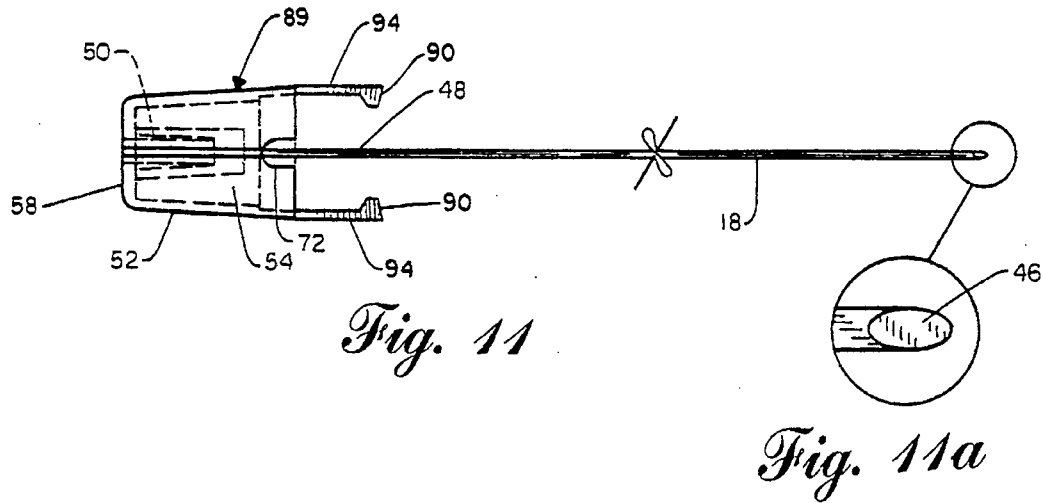
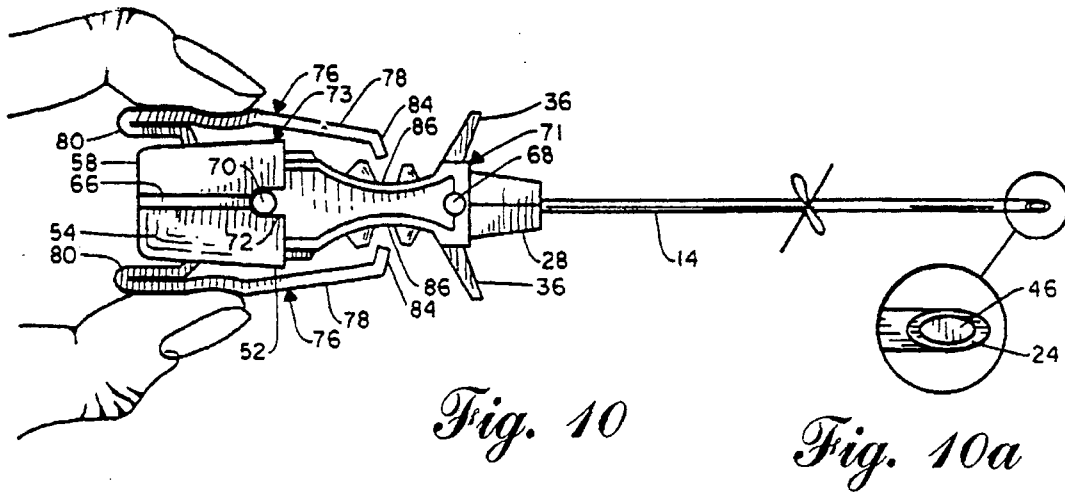
Attorney, Agent, or Firm—Varnum, Riddering, Schmidt & Howlett LLP

[57]

ABSTRACT

A surgical needle with a stylet selectively received within the lumen of a cannula is shown where establishing and maintaining a desired angular orientation between the stylet and cannula is achieved. The orientation may be determined in one of several ways. Preferably, a projection is mounted to the cannula hub which is selectively received in a recess of the stylet cap when the stylet and cannula are in the desired orientation. Alternatively, a pair of flexible arms may be mounted to the stylet cap wherein detents on the distal ends of the flexible arms are selectively received within complementary depressions on the cannula hub when the stylet and cannula are in the desired orientation. Also, a longitudinal rib on the stylet cap and a projection on the cannula hub can be visually inspected or can be felt by the user to determine the orientation. Finally, a projection from the cannula hub may be selectively received within a slot on the stylet cap to ensure proper alignment of the stylet and cannula.

11 Claims, 5 Drawing Sheets



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

cn 4

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
GERMAN CASTILLO GRAU

ASUNTO	Radicación	07-010380
	Trámite	011
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	310396
	Folios	006

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT / US2005 / 023627

Fecha de Presentación Internal. 2005-06-30

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 7 a 21 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 22 a 29 como se radicó inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 30 a 38 como se radicó inicialmente.
- 1.4. Prioridad: 2004-07-02, US 10/884,705

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema dilatador secuencial".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere a un sistema dilatador secuencial para usar en cirugía para crear aberturas de acceso a la región posterior de la columna vertebral para discectomía, fusión intervertebral, y fijación de los pedículos con tornillos.

El problema planteado en esta solicitud busca proporcionar un sistema dilatador secuencial que se pueda usar para establecer una abertura mínimamente invasiva, a través de la cual se puedan llevar a cabo procedimientos quirúrgicos en la columna vertebral, u otras áreas del cuerpo, y que sea fácil de instalar, manipular y retirar.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud proporciona un instrumento quirúrgico que comprende un primer elemento dilatador y un elemento de agarre que mediante enganche permite quitar y poner el elemento dilatador.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61M 29/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se observa que el capítulo reivindicatorio de la presente solicitud no cumple con los requisitos de concisión.

No es conciso el capítulo reivindicatorio debido a que contiene múltiples reivindicaciones independientes de la misma categoría, reivindicaciones 1, 18 y 44, sin definirse un único objeto de la solicitud.

La reivindicación 1 define un instrumento quirúrgico, mientras que la reivindicación 18 define un sistema dilatador quirúrgico, y la reivindicación 44 un kit.

Se observa que el pliego reivindicatorio hace menciona a tres objetos de solicitud diferentes: un instrumento quirúrgico, un sistema dilatador quirúrgico, un kit, lo que hace que el pliego no sea conciso.

De acuerdo con el título de la solicitud, el producto que se reclama es un sistema dilatador secuencial, por lo que se sugiere que el producto a proteger en el capítulo reivindicatorio este de acuerdo con el título de la solicitud.

El capítulo reivindicatorio debe comprender una única reivindicación independiente por categoría: de producto y de procedimiento. Por lo tanto se sugiere definir el objeto de la solicitud mediante una única reivindicación independiente para el producto y una reivindicación independiente para procedimiento.

La reivindicación 12 se refiere en su preámbulo a un método según la reivindicación 1, observándose que es un error de escritura.

Se sugiere que las reivindicaciones dependientes tengan el mismo preámbulo de la cual dependen, por ejemplo, las reivindicaciones 31 y 32 podrían tener como preámbulo: sistema dilatador quirúrgico, caracterizadas por el mango de características definidas.

Se observa que el método reivindicado en la reivindicación 33, define cómo usar la invención, lo cual no es patentable. Se interpreta como un método relacionado a un producto, un procedimiento definido por pasos que de como resultado el objeto de la solicitud, como un producto final.

Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, omitiendo las reivindicaciones que se refieren al método que define el uso de la invención, reivindicación 33 y sus dependientes, y definir el objeto de la solicitud mediante una única reivindicación independiente de producto, definiendo en dicha reivindicación independiente todas las características que se consideren novedosas de la invención.

La solicitud en estudio no cumple con el requisito de concisión de acuerdo al artículo 30 de la Decisión 486.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2004-07-02.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	US 5571091	"Surgical needle assembly"	1996-11-05

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

5.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación 1 enseña:

"Un instrumento quirúrgico que comprende:

por lo menos un primer elemento dilatador que tiene una porción que entra en contacto con el tejido, una porción para el enganche del elemento de agarre y una longitud,

un elemento de agarre que comprende una porción de agarre y una porción de enganche del elemento dilatador, el cual elemento de agarre hace un enganche de quitar y poner con el elemento dilatador;

en donde, cuando el elemento de agarre y los elementos dilatadores están enganchados, el elemento de agarre se puede operar para enganchar el elemento dilatador con una incisión quirúrgica."

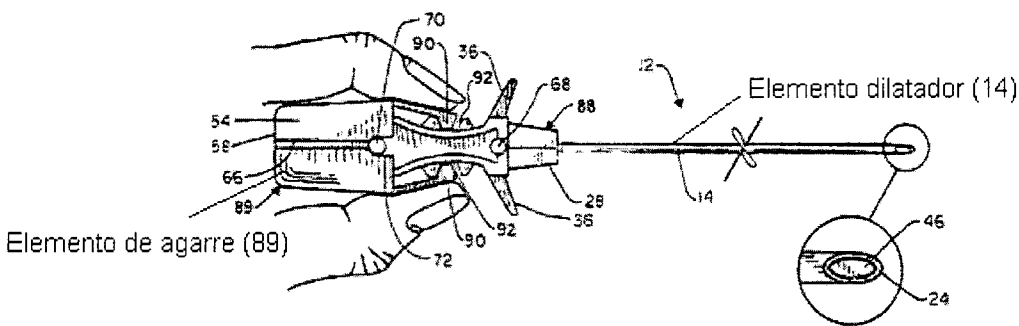
5.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento **US 5571091**, mencionado como **D1**, enseña un instrumento quirúrgico que comprende:

un elemento dilatador (14) y un elemento de agarre (89) que comprende una porción de agarre y una porción de enganche, y es removible o enganchable con el elemento dilatador (14), en donde, cuando el elemento de agarre (89) y el elemento dilatador (14) están enganchados, el elemento de agarre se puede operar para enganchar el elemento dilatador con una incisión quirúrgica.

El elemento dilatador comprende un acople liberable para enganchar y desenganchar la porción de enganche del elemento de agarre.

Figura 12 del documento D1 - US 5571091



5.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1, con las enseñanzas del documento **D1**, se observa que todas las características técnicas esenciales de dicha reivindicación fueron anticipadas por el documento **D1**.

Por lo tanto, la reivindicación 1 tal y como está reivindicada, y sus dependientes, podrían verse afectadas por falta de novedad.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5571091	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 19 AGO. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 2624	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
-------------------------------------	--